



H. Concejo Deliberante  
Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO**

**PRESIDENTE** PEON RAMIRO M.-

**SECRETARIO:** IRIBECAMPOS MATIAS

1° **APERTURA DE LA SESION:** 14:31

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** PEREZ PARDO FELICITAS, ALVAREZ LUISA  
Y LEDEZMA MARTIN

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** ALVAREZ LUISA, BILBAO MARIA PAZ,  
BACCARINI ANALIA, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, LEDEZMA  
MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, RICCI  
MARIA TERESA, VIDAGUREN CARLA.-

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:** DEGREEF CARLOS, ZEQUEIRA  
MARIANELA.

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N° 960:** DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-**

.- APROBACION DE ACTA Nº 957 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020; Nº 958 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020 Y Nº 959 DE FECHA 8 DE JULIO DE 2020.

**6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

.- EXPTE. LETRA “O” Nº 31/2020 - SEC. INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS – AMPLIACIÓN DE DESAGÜES CLOACALES LOCALIDAD BARKER VILLA CACIQUE – ETAPA 1.

.- EXPTE. LETRA “O” Nº 32/2020 – SEC. INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS – AMPLIACIÓN DE RED DE DESAGÜES CLOACALES LOCALIDAD BARKER Y VILLA CACIQUE - BENITO JUAREZ - ETAPA 2.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 21/2020 – SEC. DE GOBIERNO – REGISTRO DE MAYORES CONTRIBUYENTES.

**7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-**

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 59/2019 PROYECTO DE RESOLUCIÓN – AGRUPACIÓN NUNCA MENOS – FPV-PJ – CREACIÓN PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA LACTANCIA MATERNA.

**8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 38/2020 – PROYECTO DE ORDENANZA – INTERBLOQUES – PROHIBICIÓN DE USO DE BOLSAS DE POLIETILENO Y DE CUALQUIER OTRO MATERIAL PLÁSTICO CONVENCIONAL O NO CONVENCIONAL EN EL PARTIDO DE BENITO JUAREZ.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 39/2020 – PROYECTO DE RESOLUCION - BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – SOLICITAR AL D.E LA ADHESION A LA RESOLUCION 2020-477-APN-ENACOM.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** siendo las 14 horas 31 minutos del día 23 julio del año 2020 damos inicio a esta sesión ordinaria. Invito a la concejal Pérez Pardo, Álvarez Luisa y al concejal Ledezma a izar el pabellón nacional. Por secretaría se tomara asistencia a los señores concejales.-----

**SECRETARÍA:** se tomó asistencia a los señores concejales.-----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos al punto número dos del orden del día aprobación de acta 957 de fecha 11 junio 2020, acta 958 de fecha 25 junio 2020 y acta número 959 fecha 8 julio 2020, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Expedientes elevado por el departamento ejecutivo, acá se acordó en labor parlamentaria tratar el punto 3 y 4 en conjunto. Expediente letra O 31/2020 Secretaría Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos ampliación de desagües cloacales localidad Barker y Villa Cacique etapa uno, el punto número cuatro expediente letra O 32/2020 Secretaría Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos ampliación de desagües cloacales localidad Barker y Villa Cacique etapa dos. Se dará lectura por secretaría ambos proyectos de ordenanza que fueron y que se introdujo una pequeña modificación en común acuerdo entre los bloques en labor parlamentaria y luego se pondrá a consideración de los señores concejales. -----

**SECRETARÍA:** se dio lectura a los proyectos. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Daniela Corro. -----

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas de ambos expedientes el O 31 /2020 y el O 32/2020 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado. Tiene la palabra la concejal Corro. -----

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente. Hoy tenemos estos dos expedientes en el recinto en el marco como bien dio lectura el secretario del programa Argentina Hace que se creó por la resolución 12/2020 el 9 marzo de este año. Este plan como para hacer una pequeña reseña es una iniciativa que ha tenido el gobierno nacional para crear 20,000 nuevos puestos de trabajo en todas las provincias a través de este programa que es de infraestructura de ejecución rápida con mano de obra local y ha invertido 8,500,000,000 de pesos. Es un trabajo en conjunto que se hace desde provincia y el municipio a través del ministerio de obras públicas de la nación es quien va a administrar, va a financiar y va a realizar el equipamiento de estos proyectos según lo que presente cada provincia o municipio depende. Las áreas temáticas que incluyen este programa son agua y saneamiento que ahí entra agua potable y cloacas que sería el caso de estos dos proyectos, infraestructura hídrica que se refiere a la protección de áreas urbanas, preservación del paisaje natural eso sería lo que son senderos, ríos, arroyos, una tercera área temática que es accesibilidad y conectividad urbana rural, aquí incluye obras de veredas, bicisendas, puntos de accesos para peatones y una última área de equipamiento social que son obras de centralización, preservación del patrimonio, equipamiento comunitario etc. está destinada a pymes, a trabajadores locales y a trabajadores de la economía popular y tiene cinco objetivos, principalmente quería en lo personal llegar a esto que uno es promover el impulso de la paridad de género porque exige que el 50% de los trabajadores serán varones y el otro 50% mujeres eso lo quería destacar, la inclusión social, el trabajo para jóvenes desocupados, la participación comunitaria porque como hablábamos está destinado también a trabajadores de la economía social y por supuesto como último y gran objetivo el equipamiento el mejoramiento en infraestructura. Eso es como para que tengamos una idea de lo que es el panorama Argentina Hace que es muy importante para reactivar las economías locales principalmente en el momento en que estamos pasando, por eso consideré



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

necesario hacer la reseña. Ya yendo específicamente a lo que es los dos expedientes subidos a este recinto tenemos el expediente O 31/2020 que en la primera etapa para ampliación de cloacas en Barker y Villa Cacique, esta primera etapa es por un monto de \$ 14.152.265,28 e incluye un sector de Villa Cacique y un sector de Barker, el sector de Villa Cacique como para hacer más o menos desde la diagonal 25 mayo hasta la calle Yrigoyen de lado a lado. Después en la segunda etapa del segundo proyecto el expediente O 32/2020 incluye también Villa Cacique desde ese lugar hasta la calle Catamarca, porque lo remarco, porque esos sectores están en expedientes diferentes pero el sector que se va a realizar es prácticamente todo el barrio don Alfredo por lo cual es una obra muy importante. En la zona de Barker lo que se puede ver en los planos que se han elevado es bueno lo que nosotros llamamos el barrio de la virgen o creo que en obras públicas lo llaman el barrio Fonabi después hay un troncal importante para cruzar a dos barrios que serían los que están frente a la capilla y también el sector por donde está bomberos voluntarios y demás, son cuatro o cinco manzanas completas más un troncal importante que cruza por la ruta. ¿Porque aclaro esto? Porque las cuadras se toman pares e impares depende si la infraestructura pasa por la vereda de un lado o del otro y esto es importante que sepamos que la intención del municipio es la continuidad de estas obras porque nos va a pasar que algunos vecinos hay cuadras que no se hacen las dos manos y nos va a pasar que vamos a tener vecinos que no van a decir ¿ésta porque no? Bueno yo consulté también y es por una cuestión de niveles, los troncales se van armando según los niveles y por más de que uno tenga el deseo de hacer una u otra cuadra los especialistas depende los niveles lo van reestructurando cuando se eleva a provincia. La municipalidad tiene que hacer el proyecto, tiene que hacer el presupuesto y lo ingresa ahí una página no sé si alguno ha podido ingresar en donde se ingresa el proyecto y la totalidad del proyecto lo financian ministerio. Las transferencias son un 30% de anticipo financiero, después hay un 60% que se va dando contra certificado de obra hasta llegar al 90%, y el 10% final se da al finalizar la obra obviamente con el cierre. Son obras de ejecución rápida, a partir del momento de que llega el anticipo financiero esto se tiene que licitar en 30 días hábiles por eso era importante que lo tratáramos lo antes posible en este concejo deliberante y la ejecución a partir de la apertura de la licitación tiene 180 días para ser realizada. Después hay un anexo en donde se detallan principalmente las penalidades y eso está muy bien detallado que no pueden pasar los 30 días del anticipo sin iniciar la obra, que si se paraliza unilateralmente por más de 30 días se da de baja, que si hay algún motivo para la paralización que a veces sucede por cuestiones climáticas o demás debe informarse y todas esas cuestiones. Ya hay un anexo final que son cláusulas lo que llamó el ministerio cláusula para garantizar la transparencia donde se detalla cómo será la selección que será abierta por concurso de proyectos si es que corresponde depende de la temática en este caso me parece que si, se va a dar difusión y publicación de los actos, se debe publicar tanto la licitación en una página digital como las ofertas también se tienen que hacer en forma digital y los resultados también se deben publicar, eso también es importante como para los vecinos que tengan la intención de participar se guíen de la metodología. Terminando con todo lo formal por decirlo de alguna manera el expediente O 32/2020 es por \$ 10.303.237,76 o sea estamos hablando prácticamente de 25 millones de pesos en estas dos primeras etapas destinados para los próximos 180 días a hacer cloacas en Barker y Villa Cacique, y cometiendo alguna infidencia por ahí el secretario de obras públicas de manifiesto en confianza que por supuesto él ya tiene en mente más etapas, lógicamente finalizadas estas. Pero bueno me parece que 25 millones de pesos en cloacas para estas dos localidades abarcan un sector realmente importante, creo que todos en la comunidad no solamente en mi caso estamos muy contentos con que esto se pueda continuar, ya vemos las cloacas en un sector de nuestro pueblo que son una realidad y que han mejorado la vida a los vecinos en forma real, que ya los vecinos te dicen es otra cosa, mi vida es diferente porque tenían que vivir con napas altas, los que vivimos allá lo sabemos, los pozos llenos constantemente,



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

esto es un avance no solamente de infraestructura sino hay que resaltar que esto es un gran avance en calidad de vida y en salud, eso es importantísimo que lo recálquemos porque no es solamente un caño de cloacas sino que acá ganamos un montón en salud también, previniendo un montón de cuestiones que la naturaleza en Barker lo está haciendo imposible de sostener por el tema de las napas altas es un tema que escapa por ahí a lo que podemos manejar, pero bueno éstas son las soluciones que se le dan a estos vecinos y principalmente señor Presidente son soluciones permanentes, esto va a estar siempre ahí, son obras que van a quedar para siempre y bueno estábamos muy rezagados en la infraestructura de cloacas, lo sabemos el porcentaje de Barker y Villa Cacique hasta hoy era bastante menor pero considero que ya con estas zonas que se van a incorporar vamos a lograr un porcentaje muy importante de la comunidad con cloacas, esperamos seguir de esta manera y bueno también creo y no me cabe duda que no van a acompañar con este proyecto porque en este sentido siempre algunos dicen que estamos siempre en desacuerdo pero al final estamos de acuerdo pero en realidad en esto vamos a estar de acuerdo en todo, así que bueno gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.---

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar porque cada obra que venga para el partido de Benito Juárez es bien recibida por toda la comunidad y por nosotros también. Estuve estudiando y viendo que era el plan Argentina HACE porque estos dos convenios que estamos convalidando nacen de un convenio marco que firmó en su momento el intendente allí en los primeros días de enero en La Plata sospecho, que no pasó el convenio marco por este cuerpo, pero se han presentado estos dos proyectos, esta etapa uno para dos zonas de Villa Cacique y Barker como bien explicó la concejal, y analizando vemos que el municipio tiene una tarea importante a realizar dentro de estos convenios. Por supuesto la nación que es el órgano que va a financiar por medio del ente nacional de obras hidricas y saneamiento da un aporte tope ósea esos 25 millones son monto tope, si la obra sale más sospecho que lo tendrá que financiar la municipalidad, el municipio tiene que aportar el proyecto, el presupuesto, se compromete al procedimiento de contratación y vemos que hay algunas cláusulas dentro de la resolución 12/2020 que nos lleva al reglamento del plan Argentina HACE donde se tiene que convocar a entidades de la comunidad que se encuentran legalmente constituidas como tales como cooperativas de trabajo, cooperativas de provisión de obras y servicios públicos, asociación de vecinos, organizaciones sociales, trabajadores de la economía popular, digamos que están dedicadas puntualmente a convocar a ese grupo de personas y en caso de que no se pudiera encontrar una de esas alternativas que se pueda hacer por administración del municipio. Eso sí plantea que es como se resaltó es indispensable la paridad de género en la conformación de las unidades de organización. También otro punto importante es que el plazo como se dijo son seis meses a partir del acta de inicio, que el acta de inicio se tiene que firmar a los 30 días hábiles del ingreso del anticipo, según nos han comentado podría haberse ya realizado el anticipo, así que tenemos apuro en poder realizar todo lo que nos obliga estos convenios. Y un detalle que también es y sospecho que los que firmaron lo entendieron, pero en el artículo 10 de ambos convenios hacen referencia si se puede ver a una tercera que es la cláusula cuarta que en realidad yo entiendo que es la cuarta y la quinta no la tercera y la cuarta, pero bueno si los que lo firmaron lo entienden, porque en uno habla en el marco de lo establecido en la cláusula tercera del convenio una vez iniciada la ejecución de la obra y en el marco del establecido en la cláusula tercera del convenio y en la cláusula tercera del convenio habla que se llamará a contratación cuando en realidad yo creo que hace referencia al monto de la asistencia, y después sigue avanzando de que se desembolsarán los certificados de avance de obra según la cláusula cuarta, cuando en realidad es la quinta la que habla de cómo se van a pagar los certificados. Pero bueno no podemos



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

nosotros modificarlo desde acá así que es un comentario como para tenerlo en cuenta nada más, y bueno estamos convencidos de que esto va a beneficiar por supuesto a la comunidad de Barker y Villa Cacique. Y también otra de las partes que también nos interesa es que el pliego de estas dos convocatorias, convenios dice que va a ser sin costo y que va a ser publicado en la página web del organismo licitante que en este caso seríamos nosotros, o sea en nuestra página web seguramente próximamente aparecerá el llamado a licitación o concurso como lo resolverá el municipio puntualmente. Así que son todos puntos importantes para nuestra comunidad que se dé conocimiento a todas estas instituciones en las cuales pueden presentarse y que tengamos el éxito como para qué dentro del plazo que dice el convenio que son seis meses de construcción pueda estar las obras para beneficio de los vecinos tanto de Barker como de Villa Cacique, nada más señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Ledezma. -----

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Para resaltar los aspectos mencionados por las concejalas que me antecedieron en el uso de la palabra, y resaltar y agradecer especialmente la excelente atención que ha recibido nuestro intendente en este cambio de gestión y agradecer por la rapidez en que se organizó la llegada de estos fondos para realizar estas importantes obras tanto desde presidencia de la nación al Presidente Alberto Fernández, como al ministro de obras públicas de la nación Gabriel Katopodis y a la gente de Lenosa tanto en su administrador general Enrique Cresto como en el sub administrador el compañero Néstor Álvarez, agradecerle a todas estas autoridades que ni bien se hicieron cargo de la gestión allí a mediados de diciembre recibieron a nuestro intendente y le dieron la posibilidad de presentar estos proyectos que ya tenían carpeta para desarrollar estas importantes obras de cloacas en Villa cacique y en Barker y más aún con la forma que se propone de desarrollo, la posibilidad de iniciarlo comunitariamente. Así que nada más que resaltar eso el agradecimiento a este trabajo en conjunto de nación, provincia y municipio, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo los dos proyectos de ordenanza. El expediente letra O 31/2020 lo ponemos a consideración en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero con la modificación en donde se suprime del párrafo suscrito con el ente nacional de obras hídricas de saneamiento para que quede claro y que conste en acta que fue lo que se convino en labor parlamentaria quienes estén por la afirmativa en ese artículo primero con la modificación aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5553/2020**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 31/2020, EN EL CUAL DE FOJAS 3 A 13 OBRA CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “AMPLIACION DE DESAGUES CLOACALES LOC. BARKER Y VILLA CACIQUE – ETAPA 1, SUSCRITO CON EL ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO,

QUE EL CITADO CONVENIO FUE REGISTRADO BAJO EL N° 25/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS Y

QUE EL MISMO TIENE POR OBJETO BRINDAR AYUDA FINANCIERA POR PARTE DE “EL ENOHS A “LA MUNICIPALIDAD”, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “AMPLIACION DE DESAGUES CLOACALES LOC. BARKER Y VILLA CACIQUE – ETAPA 1, POR UN MONTO DE PESOS CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 14.152.265,28), EN EL MARCO DEL PLAN “ARGENTINA HACE” Y

**CONSIDERANDO** EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE LA CONVALIDACIÓN DEL CITADO CONVENIO POR DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

### **O R D E N A**

**ARTICULO 1º** CONVALÍDESE EL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “AMPLIACION DE DESAGUES CLOACALES LOC. BARKER Y VILLA CACIQUE – ETAPA 1, SUSCRITO CON EL ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO, REGISTRADO BAJO EL N° 25/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 31/2020.-

**ARTÍCULO 2º:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al expediente letra O 32/2020 quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero con la misma modificación realizada en el expediente que tratamos con anterioridad aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5554/2020**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 32/2020, EN EL CUAL DE FOJAS 3 A 12 OBRA CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “AMPLIACION RED DE DESAGUES CLOACALES LOC. BARKER Y VILLA CACIQUE – ETAPA 2, SUSCRITO CON EL ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO,

QUE EL CITADO CONVENIO FUE REGISTRADO BAJO EL N° 26/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS Y

QUE EL MISMO TIENE POR OBJETO BRINDAR AYUDA FINANCIERA POR PARTE DE “EL ENOHS A “LA MUNICIPALIDAD”, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “AMPLIACION RED DE DESAGUES CLOACALES LOC. BARKER Y VILLA CACIQUE – ETAPA 2, POR UN MONTO DE PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.303.237,76), EN EL MARCO DEL PLAN “ARGENTINA HACE” Y

**CONSIDERANDO** EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE LA CONVALIDACIÓN DEL CITADO CONVENIO POR DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

## O R D E N A

**ARTICULO 1º** CONVALÍDESE EL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “AMPLIACION RED DE DESAGUES CLOACALES LOC. BARKER Y VILLA CACIQUE – ETAPA 2, SUSCRITO CON EL ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO, REGISTRADO BAJO EL N° 26/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 32/2020.-

**ARTÍCULO 2º:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** el punto número cinco expediente letra G. 21/2020 Secretaría de gobierno registro de mayores contribuyentes pasa a la Comisión correspondiente. Expediente despachado por comisiones internas, el punto número seis expediente letra X. 59/2019 proyectos de resolución agrupación nunca menos Frente para la Victoria PJ creación del programa municipal de promoción integral de la lactancia materna, por Secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de salud. Tiene la palabra el concejal Lorenzo. -----

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente, para pedir también por favor que se lea el proyecto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien si el resto de los concejales está de acuerdo se leerá el despacho y posteriormente el proyecto de resolución a pedido del autor. -----

**SECRETARÍA:** se dio lectura al despacho y al proyecto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Lorenzo. -----

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente. Un proyecto que sale de Comisión y lo habíamos presentado el año pasado sobre un tema que suele ser recurrente, y suele ser recurrente porque evidentemente la importancia que tiene trabajar sobre la lactancia materna es fundamental. Cuando presentamos este proyecto y quedó publicado en el orden del día del año pasado se comunicó con nosotros una vecina juarense Julieta Corridor que también escribió en el diario local una nota, ella es docente y comunicadora social hablando sobre la necesidad de trabajar y fortalecer todo lo que tenga que ver con las políticas públicas tendientes a la lactancia materna. Por eso nos parece importante que hoy podamos volver a ponerlo arriba de la mesa sabiendo que estamos a poquitos días de la semana de la lactancia materna, que es del primero al 7 agosto y que también desde el ejecutivo municipal se pueda a partir quizás de un trabajo que ya se viene realizando pero reforzado por lo que nosotros podamos presentar en este recinto generar un programa de promoción integral de la lactancia materna. Los considerandos han sido muy claros, muy contundentes, a raíz de él porque nosotros estamos proponiendo este proyecto. Una cosa muy real que dice en el articulado es esta cuestión que trae aparejada la modernidad y los tiempos actuales en donde uno vive corriendo en donde tantas mujeres y mamás vive corriendo de un laburo a otro y quizás encuentran en una publicidad no diría engañosa pero si cuanto menos que restringe parte de la información métodos supletorios para esa leche materna tan importante no solamente es alimento sino es una cuestión fundamental en la vinculación de ese bebé que nace en el primer trayecto de su vida. Está más que claro que la leche materna tiene un montón de particularidades que permiten reforzar las defensas que una mamá le transmite al hijo, que ese





**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

sistema inmunológico que ese bebé empieza a adquirir hasta que pueda tener la posibilidad de generar sus propias defensas está provisto sin ninguna duda de forma inexcusable esos anticuerpos que la leche materna da, por eso nos parece que ascienden aportes del Concejo Deliberante más lo que está haciendo el ejecutivo municipal por supuesto la Secretaría de salud en la creación de este plan vamos a poder hacer esta conciencia colectiva que está en las mujeres muchas de ellas muy jovencitas también en nuestro distrito puedan encontrar herramientas para que la lactancia materna sea una herramienta indispensable en la vinculación y por supuesto en la promoción y prevención de la salud, no sólo de la mamá sino también de los bebés que van naciendo. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Baccarini. -----

**BACCARINI ANALIA:** gracias señor Presidente, la semana de la lactancia materna se celebra todos los años del primero al 7 agosto como lo indicó el autor del proyecto. Esto sirve para fomentar a la lactancia materna y mejorar la salud tanto del lactante de todo el mundo promoviendo una mejor salud de la madre y de los niños. Este año el lema que tiene la semana mundial es apoyemos la lactancia materna por un planeta sustentable, está centrado en el impacto de la alimentación infantil sobre el medio ambiente, el cambio climático, y la necesidad urgente de proteger, promover y apoyar la lactancia materna para la salud de las personas del planeta, porque la lactancia materna es un acto natural y ecológico, es un recurso renovable, gratuito que no produce contaminación ni desperdicio. A la lactancia materna sabemos que es un tema de salud pública, la creación de este programa busca trabajar por medio de la promoción aquellos determinantes de la salud que favorezcan la difusión en nuestra comunidad del acto saludable de amamantar, de habilidad de un espacio para la lactancia materna ubicado dentro de los centros de atención sanitaria de nuestro distrito. Estos espacios permitirán que las madres puedan ejercer la lactancia de manera cómoda y segura en un lugar con estándares de calidad que están exigido por el gobierno nacional y provincial. El programa debe destacar y poner énfasis en la alimentación con leche materna exclusiva desde los primeros seis meses y debe tener continuidad en el amamantamiento luego que a partir de los seis meses el niño empiece a ingerir otros alimentos. Recordamos que la leche materna es el primer alimento natural para los niños que proporcionan nutrientes que necesitan durante sus primeros meses de vida. La leche materna es mucho más que un alimento, promueve el desarrollo sensorial y cognitivo, además de proteger al bebé de enfermedades infecciosas y crónicas, reduce también la mortalidad infantil por enfermedades de la infancia y favorece un pronto restablecimiento después de una enfermedad. A estos beneficios de la lactancia que como todos sabemos son múltiples y de gran impacto sobre la salud pública que comienza en el mismo momento del nacimiento y se prolonga por muchos años una vez finalizado el periodo de la lactancia porque sabemos que a mayor durabilidad de la lactancia y exclusividad mayor es el impacto sobre la salud. A todos estos beneficios que son tangibles y materializables en resultados concretos en la salud de la población en su conjunto, sabemos que por medio del decreto 22 del año 2015 se puso en vigencia la ley nacional 26,873 de promoción y concientización pública sobre la lactancia materna orientada a extender y ampliar la promoción y la concientización pública sobre la importancia de esta y las prácticas óptimas de nutrición segura para lactantes y niños de hasta dos años. La ley también prevé la promoción y el apoyo y la creación de centros de lactancia materna y bancos de leche, refiriéndose al apoyo a las madres trabajadoras en periodo de lactancia y a establecimientos de espacios amigos de la lactancia materna en lugares de trabajo que han comenzado divulgarse y a extenderse tanto en empresas públicas como privadas. Los municipios deben trabajar fuertemente en todos aquellos centros de atención primaria para que sean certificadores como centros de salud amigos de la madre y el



niño, ya que requieren de una autoevaluación y de una evaluación externa sobre el cumplimiento de los 10 pasos básicos relacionados con esta temática. Si bien puede parecer un trabajo arduo transformar un centro de salud en un espacio de promoción de lactancia materna es importante comprender que su trabajo va a estar impactando positivamente en la comunidad atendida, no sólo en el corto plazo sino también en un futuro. Los centros de salud son un eslabón esencial en la comunidad para acompañar a estas familias con todo lo relacionado con la lactancia. Un aspecto que desde los municipios puede contribuir claramente a mejorar la situación local de la lactancia es el trabajo activo de la elaboración de un marco legal apropiado para la promoción y la protección de esta. Por eso acompañamos este proyecto y celebraremos si desde la Secretaría de salud pueden hacerse eco de esta petición, gracias. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal María Teresa Ricci. -----

**RICCI MARÍA TERESA:** gracias señor Presidente, yo quería sumar a lo que había dicho los concejales que bien describieron lo que es la importancia de la lactancia materna en lo que es la cuestión biológica y desarrollo de los bebés. La importancia que esto ha tenido también en el ámbito psicológico con el trabajo de la teoría del apego en la cual la vinculación madre hijo en este acto de amamantar también hace el fortalecimiento psicológico del bebe. Y también destacar que todas estas impronta que ha tenido la lactancia materna ha sido tomado también por el sistema educativo en el cual en el centro de estimulación y acá en Juárez se ve el trabajo mancomunado y trabajo en mucha inter relación que tiene la Secretaría de salud con el centro de estimulación la parte de educación que tiene como prioridad justamente la vinculación madre hijo desde la lactancia hacia el cuidado integral de la criatura. Y esto también se ve cuando en una secundaria tienen relación con mamás de niños en jardines se prioriza la hora de amamantar, la hora de ir justamente acompañar y a atender la necesidad de los niños y bebés justamente una necesidad básica que es la alimentación, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren. -----

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. Para agregar también y reconocer el trabajo que se viene haciendo de la Secretaría de salud de nuestro municipio con personal municipal, con profesionales municipales que dependen de la Secretaría de salud se viene trabajando con la promoción integral de la lactancia materna y queremos destacar y valorizar ese trabajo. Hace mucho tiempo que desde la Secretaría de Salud se trabaja con actividades de prevención y promoción con respecto a la importancia de la lactancia materna marcada en el programa integral a la mujer embarazada. En esta época de pandemia se ha seguido y se ha continuado con estos programas que llevan a cabo obstetras, pediatras, y psicopedagogas, psicólogas, todo el personal de salud está trabajando a través de Zoom realizan reuniones, la licenciada en obstetricia la doctora Krguer, está a cargo de este programa o son parte del programa la doctora Dietz, hay una enfermera también trabajando y acompañando a las mamás ya sea en el embarazo como en el embarazo adolescente. Tienen charlas con psicólogas con nuestra compañera concejala Marianela Zequeira ha participado de esas reuniones, pediatras como la doctora Paula Murua, todas apoyando a esta promoción de la lactancia materna y acompañando a las mujeres en el embarazo y en el embarazo adolescente. Así que siempre aportamos a sumar y celebramos estas propuestas y a seguir trabajando para mejorar esta área que va a estar ahora en manos del ejecutivo la resolución de la creación de este programa municipal que vendría a ampliar lo que ya está haciendo la Secretaría de salud, muchas gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Bilbao. -----



**BILBAO MARÍA PAZ:** gracias señor Presidente. Muy breve una palabra de mamá a mamás y a futuras mamás que no pierda la oportunidad de amamantar a sus hijos por qué más allá de los múltiples beneficios que ya describieron los concejales que me antecedieron en la palabra es un enorme acto de amor, de simbiosis, algo inolvidable, un regalo de la naturaleza que nos regala a las mujeres que tenemos la posibilidad de dar lo mejor de nosotros a lo mejor que la naturaleza nos da que son nuestros hijos. En medio de tanta por ahí tanto producto, tantas cosas, tanta industrialización de un montón entre eso la leche es muy importante recalcar que más allá de los beneficios que tiene la leche materna sobre todo los beneficios que tiene en cuanto al amor, en cuanto al desarrollo psicológico cognitivo de los bebés y sobre todo de las mamás también porque la realidad es que es un momento único que vivimos las mamás y que queda en nuestros corazones y en nuestra memoria para toda la vida, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora Concejala. Vamos a poner entonces a consideración el proyecto de resolución en general los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular articuló primer aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado entonces el proyecto de resolución.

#### **RESOLUCIÓN N° 879/2020**

**VISTO QUE LA LACTANCIA MATERNA ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD;**

**CONSIDERANDO QUE LA OMS RECOMIENDA LA LACTANCIA EXCLUSIVAMENTE MATERNA DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE VIDA Y QUE A LOS SEIS MESES DEBEN INTRODUCIRSE ALIMENTOS SÓLIDOS A MODO DE COMPLEMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA DURANTE DOS AÑOS O MÁS.**

**QUE LA LACTANCIA PROPORCIONA BENEFICIOS TANTO A LA MADRE COMO AL NIÑO, ASÍ TAMBIÉN COMO A TODA LA SOCIEDAD. EXISTEN VENTAJAS NUTRICIONALES, INMUNOLÓGICAS, ECONÓMICAS, E IMPORTANTES BENEFICIOS EN EL DESARROLLO PSICOSOCIAL DEL NIÑO.**

**QUE ESTUDIOS DESARROLLADOS POR LA OMS (2018) REVELAN QUE LA LECHE DE CADA MADRE CONLLEVA LAS DEFENSAS Y LOS ANTICUERPOS PROPIOS DE SU MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICO, QUE SON LOS QUE RODEAN A ESE NIÑO DESDE EL PRIMER DÍA DE VIDA EXTRAUTERINA Y EN EL LUGAR DONDE VIVE ÉSTA DÍADA.**

**QUE LOS BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA TAMBIÉN SON A LARGO PLAZO: EL ESFUERZO QUE EL BEBÉ DEBE REALIZAR EN LA SUCCIÓN DEL PECHO, TERMINARÁ DE CONFORMAR SU MUSCULATURA Y LA ESTRUCTURA ÓSEA CRÁNEO/FACIAL.**

**QUE ESTÁ COMPROBADO TAMBIÉN QUE REDUCE LA TENDENCIA AL SOBREPESO U OBESIDAD, A LA DIABETES TIPO 2, Y MEJORA EL RENDIMIENTO INTELECTUAL, ENTRE OTROS.**

**QUE LA LACTANCIA TAMBIÉN ES BENEFICIOSA PARA LAS MADRES: AYUDA A LA RETRACCIÓN DE LOS ÓRGANOS DESPUÉS DE UN EMBARAZO Y A LA VUELTA A SU PESO NORMAL, REDUCE EL RIESGO DE CÁNCER DE MAMA Y OVARIOS, DIABETES TIPO 2 Y DEPRESIÓN POST PARTO.**



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

QUE LA LACTANCIA COLABORA PROFUNDAMENTE A FORMAR EL VÍNCULO DE APEGO DE LA DÍADA MADRE E HIJO QUE INVOLUCRA AL TEJIDO SOCIAL FUTURO.

QUE LA FALTA DE ASISTENCIA EN LA PRÁCTICA DE LACTAR CORRECTAMENTE O LA MALA INFORMACIÓN, HACE QUE LA LACTANCIA MATERNA SE ENCUENTRE LLENA DE MITOS E INFORMACIÓN DISTORSIONADA, Y TERMINAN RESOLVIÉNDOSE CON EL CONSUMO MATERIAL DE LA COMPRA DE MAMADERAS Y LECHE DE FÓRMULA, CONSIDERADA LECHE MEDICAMENTOSA.

QUE LA OMS, EN ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA ALIMENTACIÓN DEL LACTANTE Y DEL NIÑO PEQUEÑO, SOSTIENE: “AUNQUE ES UN ACTO NATURAL, LA LACTANCIA NATURAL TAMBIÉN ES UN COMPORTAMIENTO APRENDIDO. PRÁCTICAMENTE TODAS LAS MADRES PUEDEN AMAMANTAR SIEMPRE Y CUANDO DISPONGAN DE INFORMACIÓN EXACTA, ASÍ COMO DE APOYO DENTRO DE SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES Y DEL SISTEMA DE ATENCIÓN SANITARIA.”

QUE LA LACTANCIA MATERNA ES UNA INVERSIÓN RENTABLE Y COSTO-EFECTIVA EN LOS INDIVIDUOS, EN LOS HOGARES Y PARA LOS GOBIERNOS, NO SÓLO POR SER NATURAL Y GRATUITA, SINO PORQUE PROVEE CLAROS BENEFICIOS A LA SALUD, ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN UNA MAYOR PROTECCIÓN ANTE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y CRÓNICAS PARA MADRES E HIJOS, ADEMÁS DE GARANTIZAR UN SANO CRECIMIENTO, BUENA NUTRICIÓN, Y PROTECCIÓN INMUNOLÓGICA.

QUE CONOCIENDO ESTOS DATOS, EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA FACILITARÍA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, COMO ASÍ TAMBIÉN LA REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN SALUD, CON EL SOLO COSTO DE SOSTENER UN EQUIPO DE RECURSO HUMANO CAPACITADO ESPECÍFICAMENTE Y DISPUESTO A ESTAR DONDE LA COMUNIDAD LO REQUIERE.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** SOLICÍTESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, EVALÚE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA LACTANCIA MATERNA.

**ARTÍCULO 2º** MEDIANTE EL ÁREA QUE CORRESPONDA, ARBITRE LOS MEDIOS PARA LA CONFECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO.

**ARTÍCULO 3º** DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a los expedientes ingresados por los distintos bloques. Expediente letra X. 38/2020 proyecto de ordenanza interbloques prohibición de uso de bolsas de polietileno y cualquier otro material plástico convencional o no convencional en el partido de Benito Juárez, por Secretaría se dará lectura al proyecto. -----

**SECRETARIA:** Se dio lectura al proyecto. -----



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de ordenanza. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado, tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, era despachado por los integrantes de la Comisión de legislación. El presente proyecto surgió en una nota de solicitud que nos envió la Cámara empresaria antes del inicio de sesiones ordinarias en donde solicitaba que elaboremos una ordenanza para prohibir el uso de bolsas de la denominada camiseta o las que se usan como embalaje en despacho de mercadería en los distintos comercios ya sea supermercados, mercados, despensas, farmacias, de todo tipo de comercios, venta de indumentarias que utilizan este tipo de embalaje para entregar su mercadería. El uso de estas bolsas en las últimas décadas han ido creciendo y multiplicándose exponencialmente y proliferando su utilización, bolsas que generalmente son de un solo uso o sea que no se reciclan, se descartan rápidamente y tienen un gran perjuicio para el medio ambiente con un costo ambiental alto dado que su deposición final generalmente son las cavas de los distintos ya sea al municipio que sea buen lugar del mundo en donde sea, es muy bajo el porcentaje de reciclaje de estas bolsas que de acuerdo a estadísticas mundiales no llega al 20%. Decía que tiene un costo ambiental alto tanto en su deposición final que quedan dando vueltas y no logran reciclarse como su origen que son originadas en un recurso no renovable como lo es el petróleo del cual entre un cuatro y un 6% de acuerdo al país del mundo que sea de la extracción del petróleo es destinada a la fabricación de estas bolsas plásticas. Como decía a solicitud todo esto se inició a solicitud de la Cámara empresaria, elaboramos entre los bloques el proyecto de ordenanza con el presidente del bloque Cambiemos el concejal Camio estuvimos en una reunión con parte de la Comisión de la Cámara empresaria en donde mostramos cómo nos había quedado redactado el proyecto, hicimos algunas pequeñas modificaciones en base a eso y hemos llegado a este proyecto definitivo en donde se pone una fecha tope para la utilización de este tipo de bolsas las denominadas camisetas y demás de entregas de mercadería al cliente en todos los comercios que mencione de unos 90 días y se prevén para eso campañas de difusión, tanto entre el Concejo Deliberante, el ejecutivo municipal, y también con el apoyo de la Cámara empresaria que ya está procediendo a informarle a sus socios y a los sectores comerciales que representan de la entrada en vigencia de esta ordenanza en los próximos días. La ordenanza establece una serie de prohibiciones y también invita a que se vaya generando conciencia en el reemplazo de estas bolsas no reciclables por las de telas, de red o de cartón para hacer un mayor reciclaje y una mayor utilización, especialmente que se utilice durante largos periodos la misma bolsa, especialmente en las de tela o de red. También se establecen como decía al entrar en vigencia y también que desde el municipio se elabore un cartel que pueda ser exhibido en todos los comercios sobre la entrada en vigencia de la prohibición de este tipo de bolsas como decía la difusión y la concientización. También establecimos en un artículo los apercibimientos y multas que tendrán para aplicarse y adonde se destinarán lo recaudado en el caso de que existan estas multas. Como decía es muy importante preocuparnos y ocuparnos del medio ambiente y esto sin lugar a dudas es un punto en donde hay que trabajar, quizás sea poco lo que contamine o mucho pero hay que seguir trabajando como viene haciendo nuestro municipio desde sus dos plantas de reciclaje de residuos y trabajar así por un ambiente sano para nuestra presentes y futuras generaciones, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias concejal, tiene la palabra la concejal Baccarini. -----



**BACCARINI ANALÍA:** gracias señor presidente. Como bien lo expresó el concejal propinante este proyecto fue trabajado por los integrantes de la Comisión de legislación tras haber recibido una carta de la Cámara empresaria que manifestaba su inquietud por la prohibición de las bolsas plásticas. Recordemos que la prohibición del uso de las bolsas plásticas está vigente desde la sanción de la ley 13,868 en septiembre del año 2009. La proliferación de las bolsas plásticas en nuestro distrito están que los basureros no dan abasto para contenerlas por lo que se van acumulando los cursos de agua o en los campos aledaños a la ciudad. Como sabemos el plástico se genera a través de los derivados del petróleo siendo ésta una industria muy contaminante. El plástico es un problema ambiental serio a nivel mundial porque no se degrada fácilmente, tardando como mínimo 20 años en deshacerse. Las bolsas plásticas que nos dan cada vez que hacemos una compra son parte de nuestro paisaje doméstico, están ahí y las aceptamos para llevar nuestros productos y mercaderías que adquirimos. A partir de la reglamentación de esta ordenanza el uso de las bolsas de polietileno o todo otro material plástico convencional que se entregan en supermercados, en autoservicios, almacenes, comercios en general para el transporte de productos o mercaderías van a quedar prohibidas. El uso de ellas será sustituido por los sistemas reutilizables que permite ser usados en varias ocasiones como por ejemplo las bolsas de algodón, las cestas o canastas, o los antiguos carritos de compras que ya no se ven tanto pero está bueno traerlos a la vida moderna. Al ser promulgada esta presente ordenanza se deberá informar por los medios de comunicación y los representantes de comercios que prevean que en el término de 90 días de puesta en funcionamiento no se podrán entregar más bolsas plásticas a efectos de que los comercios que utilizan este tipo de material adecue los recipientes a la mencionada legislación. Consideramos de fundamental importancia la promoción de campañas de educación y concientización por parte del municipio para la prohibición, comercialización, distribución y entrega de estas bolsas en todo el partido de Benito Juárez. Las únicas bolsas plásticas que podrán ser utilizadas serán aquellas en que se depositan la basura para la recolección la que comúnmente llamamos de Consorcio o las bolsas de residuos. Esperamos la reglamentación inmediata por parte del departamento ejecutivo para su pronta puesta, gracias. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal María Teresa Ricci. -----

**RICCI MARÍA TERESA:** gracias señor Presidente. Lo que quería sumar es el que el problema de contaminación que hace la bolsa plástica es muy grave ya que en 30 minutos desde la tienda hacia el comercio hace 500 años lleva para biodegradarse y estos minutos que lleva una bolsa de ser utilizada nos lleva 500 años a tener gastos y tener que pensar justamente como nuestro medio ambiente hace para poder sobrevivir ante esta toxicidad. Este proyecto viene a sumar justamente una acción más en nuestra comunidad pensando en el cuidado del medio ambiente, por eso que vemos en la gestión de nuestro intendente desde la planta de reciclaje a tratar la ley de agrotóxicos la posibilidad de ir dejando en todas nuestras gestiones una huella verde y a su vez es importante que se utilizan en el mundo más de 1 trillón de bolsas plásticas, menos de 1% son recicladas, creo que estos valores nos tienen que hacer pensar que en el mundo se usan y que pasa para poder solucionarlo lo que podamos hacer cada uno en nuestra comunidad de ir aportando un grano de arena, esto es un grano más de arena al medio ambiente de nuestra comunidad pero de acá desde lo chico hacia lo grande es donde se prevé y se protege el medio ambiente. Así que bueno creo que es muy importante que se siga apostando a estos proyectos en donde como dije anteriormente la huella verde en nuestra gestión y a la gestión del intendente Julio Marini va a ir dejando cuestiones y decisiones sólidas para poderlo sostener, gracias señor Presidente. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.----

**CAMIO JUAN:** Gracias señor Presidente. Hoy la concejal decía que este es un recinto en donde siempre hay peleas y discusiones, en este caso creo que bueno resaltar el tema de también las cosas pro activas que pueden surgir cuando nos ponemos a trabajar para la comunidad. Y estoy de acuerdo con la huella verde me parece perfecto, esto no es una decisión del poder ejecutivo municipal, esto sale de las bases, sale de los vecinos, sale de la comunidad, sale en este caso de una institución que la representa que es la Cámara empresaria, la cual nos envía una nota a los dos presidentes de bloques, creo que eran días antes de la cuarentena y que hablando entre nosotros dijimos a pesar de la cuarentena tenemos que llevar adelante. Y así fue como empezamos a trabajar cada bloque por su lado, hicimos investigación de otras ordenanzas, otros municipios de la provincia, de otras provincias, hablamos con concejales de otras localidades fundamentalmente para ver cómo se lleva a cabo este tipo de ordenanza en otros distritos y que tuviéramos dentro de lo que nosotros podemos entender la mejor ordenanza para nuestra comunidad siendo que como dijo la concejal Baccarini ya existe una ley provincial y que Benito Juárez había quedado sin tener una ordenanza donde la mayoría de los municipios hoy ya están trabajando de esta manera. Creo que hicimos un trabajo como decía de investigación, de hablar con los comerciantes y bueno que creo que son importantes, esto como decía surge por una demanda y nosotros no es que estamos en contra ni estamos legislando para complicarle la vida a los que producen las bolsas o a quien lo vende, creo que también es un buen momento para aquellos que hacen el trabajo para reinventarse y generar un producto más amigable con el medio ambiente, y que cumpla y reúna las condiciones que impone esta ordenanza. Creo que también de todo lo que hemos hablado es clave el tema de la comunicación y acá el primero que tiene que hacer las cosas bien es el municipio que es el que en su página web tiene que poner un cartel que va a ser usado por todos los negocios de Benito Juárez para indicar hasta qué fecha pueden estar entregando bolsas, a partir de los tres meses podrán los inspectores a visitarlos y ver si las cosas están haciendo realmente bien. Y fundamentalmente esto tiene que ver con la conciencia de toda la comunidad en la que tenemos que trabajar como decíamos acá en la difusión a través del ejecutivo, del Concejo Deliberante y de la Cámara empresaria de manera tal que esto sea asumido por qué la manera que esto se lleve a cabo el que se lo tome la comunidad lo tome como una cuestión cultural y el no uso de estas bolsas que contaminan el medio ambiente. Creo que también es importante en lo que vimos y estuvimos analizando el tema de que también esperemos que nunca haya que hacer algún apercibimiento o alguna multa específicamente por el tema de que no se estén haciendo las cosas bien, pero bueno en ese caso también ya desde este cuerpo queda legislado para qué el juez intervinientes de acuerdo a la gravedad de la falta defina cuál es la sanción. Y como decíamos también si esto ocurre este monto se use para campaña de concientización sobre la necesidad de cuidar el medio ambiente. Creemos que es una ordenanza que nos va a cambiar a todos los juarenses algunos hábitos, algunos ya lo están desarrollando en algunos comercios en donde entregaban estas bolsas, otros lo van a tener que empezar a hacer a partir de estos 90 días con lo cual me parece que estamos dejando a través de este Concejo una marca para qué a partir de que se ponga en funcionamiento la ordenanza también toda la comunidad de Juárez esté en una relación más amigable con el medio ambiente, muchas gracias señor presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, para agregar más esta ordenanza es complementaria a lo establecido por la ley provincial 13,868 que prohíbe el uso de bolsas plásticas y permitía las bolsas plásticas oxi biodegradables que son las permitidas luego de esa ley que son las que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

actualmente vemos que se usa en los comercios, está ordenanza prohíbe esas bolsas, sigue permitiendo lo que son las bolsas de bobina o de arranque la que habitualmente se usa para productos húmedos y para permitir una mejor asepsia, un envase correcto para los productos húmedos y frescos, fruta, carne y demás que se expenden a diario, la bolsa de arranque de bobina como la conocemos todos esas se sigue permitiendo, lo que se dejaría de permitir el envoltorio externo la bolsa camiseta y demás. Decía que esa ley provincial permitía estas bolsas oxo biodegradables que ahora se prohíben pero también fomenta a que los fabricantes de este tipo de bolsas vayan hacia los nuevos plásticos que son de origen vegetal, polímeros de almidón y de origen animal algunos que son muy poco utilizados todavía pero es lo que trata de promover esa ley, un menor impacto ambiental e ir hacia el origen de estos nuevos plásticos que tienen bajo costo ambiental dado que su degradación es total y en poco tiempo y tienen resistencias similares a los plásticos usados actualmente. Así que también el pedido de la Cámara de Comercio tuvo en cuenta a los proveedores de plásticos que se los invita también a seguir trabajando el resto de plásticos permitidos y todos los envases de papel, de cartón y el resto de las opciones que se pueden seguir utilizando, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner en consideración el proyecto de ordenanza sin antes lógicamente desde la presidencia adherir y manifestar que vamos a cumplir con lo que está normado en el artículo octavo como lo hemos hecho con algunos otros temas distintas campañas de difusión sobre la concientización del cumplimiento de lo que está dispuesto en esta ordenanza de este Concejo Deliberante como cuerpo deliberativo. Así que vamos a poner en primer lugar en consideración el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad, en particular articuló primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto aprobado por unanimidad, artículo sexto aprobado por unanimidad, artículo séptimo aprobado por unanimidad, artículo octavo aprobado por unanimidad, artículo noveno aprobado por unanimidad, artículo 10º aprobado por unanimidad, artículo 11º aprobado por unanimidad, artículo 12º aprobado por unanimidad, artículo número 13 de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5555/2020**

**VISTO** LA NOTA RECIBIDA EN ESTE H.C.D., EN LA CUAL LA CÁMARA EMPRESARIA DE BENITO JUÁREZ, SOLICITA QUE SE ELABORE UNA ORDENANZA ESTABLECIENDO LA PROHIBICIÓN EN COMERCIOS DE USO DE BOLSAS DE PLÁSTICO DESTINADAS A CONTENER LA MERCADERÍA EXPENDIDA....

LA NECESIDAD DE LOGRAR LA MINIMIZACIÓN DE LA BASURA DESTINADA A LA DISPOSICIÓN FINAL Y A FIN DE REDUCIR EL IMPACTO SOBRE EL AMBIENTE DE ESTOS RESIDUOS....

LA SANCIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 13.868

#### **Y CONSIDERANDO**

QUE ESTA LEY, PROHÍBE EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL USO DE BOLSAS DE POLIETILENO Y DE TODO OTRO MATERIAL PLÁSTICO CONVENCIONAL....





QUE EL ARTÍCULO 41° DE NUESTRA CONSTITUCIÓN NACIONAL ESTABLECE EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y EQUILIBRADO PARA TODOS LOS HABITANTES Y QUE EL DEBER DE PRESERVARLO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS....

QUE CON EL TRANCURSO DEL TIEMPO, DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO, SU BAJO COSTO, PRACTICIDAD, ENTREGA GRATUITA, ETC., LA UTILIZACIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS SE HA VUELTO MASIVA EN TODO TIPO DE COMERCIO DE NUESTRO PARTIDO, DESALENTANDO EL USO DE ENVASES REUTILIZABLES O DE MATERIAL RECICLABLE....

QUE EL COSTO MEDIOAMBIENTAL PROVOCADO POR EL USO DE BOLSAS PLÁSTICAS ES MUY ELEVADO, BÁSICAMENTE POR DOS RAZONES, LA NO DEGRADACIÓN (COMO RESIDUO) EN LA NATURALEZA Y SU ORIGEN EN UN RECURSO NO RENOVABLE COMO LO ES EL PETRÓLEO....

QUE LA UTILIZACIÓN POCO RACIONAL E INDISCRIMINADA DE BOLSAS DE PLÁSTICO EN NUMEROSOS COMERCIOS DE NUESTRO PARTIDO, SUPERMERCADOS, VERDULERÍAS, DESPENSAS, ALMACENES, CARNICERÍAS, FERRETERÍAS, ETC.,ETC.... ES UNA PRÁCTICA CONTRARIA AL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE....

QUE EL OBJETIVO ES RACIONALIZAR EL USO DE BOLSAS PLÁSTICAS, TRATANDO DE REDUCIR AL MÁXIMO LOS RESIDUOS DE ESTE TIPO....

QUE MUCHOS MUNICIPIOS DE LA ZONA Y DEL PAÍS YA HAN PROHIBIDO SU USO....

QUE SE BUSCA PROMOVER EL USO, POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, DE BOLSAS REUTILIZABLES; DE RED, TELA, PAPEL; CONSTITUYENDO ASÍ UNA PRÁCTICA SALUDABLE PARA EL AMBIENTE....

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

### **O R D E N A**

**ARTICULO 1°** PROHÍBASE EL USO DE BOLSAS DE POLIETILENO Y DE CUALQUIER OTRO MATERIAL PLÁSTICO CONVENCIONAL O NO CONVENCIONAL EN EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, SEAN ESTAS NO BIODEGRADABLES, BIODEGRADABLES U OXIBIODEGRADABLES, ASÍ COMO, LA ENTREGA DE ESTAS EN TODO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, ETC..

**ARTÍCULO 2°:** LA PROHIBICIÓN DISPUESTA EN EL ARTÍCULO PRIMERO REGIRÁ A PARTIR DE LOS 90 (NOVENTA) DÍAS DE PROMULGADA LA PRESENTE ORDENANZA.

**ARTICULO 3°:** EXCEPTÚESE DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO PRIMERO A AQUELLOS CASOS Y/O SITUACIONES QUE DEMANDEN LA UTILIZACIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO TRANSPARENTES, LAS DENOMINADAS “DE BOBINA” O “DE ARRANQUE”, PARA CONTENER PRODUCTOS ALIMENTICIOS O INSUMOS HÚMEDOS O SECOS, ELABORADOS O PRE-ELABORADOS Y SOLO SI NO RESULTASE FACTIBLE, POR ASEPSIA, LA UTILIZACIÓN DE OTRO TIPO DE ENVASE CONTENEDOR.

**ARTÍCULO 4°:** LAS BOLSAS DENOMINADAS “DE RESIDUOS” Y/O “DE CONSORCIO” SÓLO PODRÁN SER UTILIZADAS PARA EL DESECHO DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS; QUEDANDO TOTALMENTE PROHIBIDO SU USO PARA ENTREGAR, CONTENER O TRANSPORTAR MERCADERÍAS EXPENDIDAS.



**ARTÍCULO 5º** PROHÍBASE LA CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE INSCRIPCIONES EN BOLSAS DE CUALQUIER TIPO MEDIANTE SUSTANCIAS Y MATERIALES DE CARACTERÍSTICAS TÓXICAS QUE NO RESPETEN LAS NORMAS AMBIENTALES VIGENTES.

**ARTÍCULO 6º** LOS TITULARES DE LOS ESTABLECIMIENTOS ALCANZADOS POR LA PRESENTE ORDENANZA PODRÁN OPTAR POR LA PROVISIÓN Y/O VENTA DE BOLSAS DE TELA, RED, PAPEL O CARTÓN.

**ARTÍCULO 7º** A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LOS COMERCIOS DEBERÁN EXHIBIR UN CARTEL CON EL PLAZO LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LAS BOLSAS CUYO USO PASARÁ A ESTAR PROHIBIDO. EL MISMO SERÁ DISEÑADO POR EL ÁREA MUNICIPAL QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DESIGNE Y ESTARÁ DISPONIBLE EN EL SITIO WEB DEL MUNICIPIO PARA PODER SER DESCARGADO E IMPRESO POR LOS COMERCIANTES.

**ARTÍCULO 8º** EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEBERÁN REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LO DISPUESTO EN LA PRESENTE ORDENANZA.- DE LA MISMA MANERA SE INVITARÁ A LA “CÁMARA EMPRESARIA DE BENITO JUÁREZ” A EFECTUAR UNA CAMPAÑA PUBLICITANDO ESTA NORMA.

**ARTÍCULO 9º** EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DESIGNARÁ LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA.

**ARTÍCULO 10º** EL INCUMPLIMIENTO O TRANSGRESIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA HARÁ PASIBLE AL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE VERIFIQUE LA INFRACCIÓN A LAS SIGUIENTES SANCIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN:

- A) APERCIBIMIENTO, QUE PODRÁ SER APLICADO UNA SOLA VEZ AL INFRACTOR;
- B) MULTAS ENTRE 15 A 100 JORNALES (INTERPRÉTESE COMO JORNAL, EL QUE SURGE DE DIVIDIR POR 30 (TREINTA) EL SALARIO VIGENTE PARA LOS AGENTES MUNICIPALES DE LA CATEGORÍA 1 (UNO), RÉGIMEN DE 35 (TREINTA Y CINCO) HORAS). PARA FIJAR EL MONTO DE LA MULTA SE TENDRÁ EN CUENTA EL VOLUMEN Y LA REINCIDENCIA DE LA INFRACCIÓN.

**ARTÍCULO 11º** LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE MULTAS SERÁ DESTINADO A SOLVENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

**ARTÍCULO 12º** LOS GASTOS QUE DEMANDE LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA SE IMPUTARÁN A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS VIGENTES. EN FUTUROS EJERCICIOS SE TENDRÁ EN CUENTA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA.

**ARTÍCULO 13º** DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número ocho del orden del día expediente letra X. 39/2020 proyecto de resolución bloque juntos por el cambio solicitar al departamento ejecutivo la adhesión a la resolución 2020-477 –APN- ENACOM. Por Secretaría se dará lectura. -----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura al proyecto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Baccarini. -----

**BACCARINI ANALÍA:** gracias señor presidente. Tal como estaba referenciado en este proyecto solicitamos que se logren los medios necesarios para garantizar la zona de conectividad wifi gratuitas en las escuelas para los alumnos y docentes de Benito Juárez y así poder solucionar los problemas de conectividad a Internet de un porcentaje de la comunidad educativa de nuestro distrito. Conocemos la puesta en marcha de varios proyectos de asistencia educativa que viene realizando el municipio desde que se decretó la emergencia sanitaria y el aislamiento social y preventivo por la pandemia del Covid 19 como es la entrega de material de estudio impreso, pero existen casos de los alumnos que atraviesan dificultades escolares por la falta de conectividad. Por su lado los docentes han generado contenidos que fueron enviados por medio de red social whatsapp o correo electrónico, manteniendo así la vinculación con sus estudiantes, pero eso tampoco garantizó que el alumnado haya podido acceder a los contenidos debido a la necesidad de contar con conexión a Internet para hacerlo. Esta pandemia desnudó la problemática de la conectividad en nuestro distrito y la necesidad de dar un salto enorme en esta temática. El inicio de la cuarentena trajo aparejado un modo de trabajo remoto en donde la conectividad pasó a ser un medio fundamental para el proceso educativo y en el cual se observó que no todos los estudiantes tenían garantizada esta forma. Padres de distintos estudiantes de todos los niveles educativos nos manifestaron que sus hijos no pueden acceder a las plataformas virtuales y al material de estudio por no contar con servicios de Internet ni en sus casas ni en sus celulares, y es ahí donde es necesario que el municipio celebren acuerdos con las empresas que brindan servicios de telecomunicación a fin de garantizar la navegación en diferentes barrios de la localidad de Benito Juárez solucionando parte del problema y evitando la deserción escolar. No podemos dejar que abandonen los estudios por no contar con los medios tecnológicos, y en este marco es que instamos en que el departamento ejecutivo adhiera a la resolución 477 del año 2020 de Enacom, que hace foco a programas para cumplir con el acceso al servicio universal, es un proyecto de conectividad zonificado realizando gestiones a nivel nacional para el logro de la conectividad en un plan que contemple la solución, no sólo coyuntural de esta problemática emergente. Estos programas del servicio universal de Enacom comprende la prestación a grupos de usuarios que por sus necesidades sociales especiales o con características físicas, económicas o de otra índole tengan limitaciones al acceso de los servicios independientemente de su localización geográfica. También conectividad para instituciones públicas, conectividad en zonas rurales o zonas con condiciones geográficas desfavorables para el desarrollo de los servicios Tic. Apoyo financiero para cooperativas y pequeñas y medianas empresas que prestan estos servicios Tic para la expansión y modernización de sus redes actuales. Este proyecto debe ser dimensionado teniendo en cuenta la accesibilidad y la demanda actual y satisfecha, verificando la vía de acceso, conectividad y probabilidades de crecimiento en función de la demanda de usuarios proyectadas al futuro. Ante la situación de la emergencia social y sanitaria el gobierno argentino priorizó siempre la de colaborar con el acceso a los bienes y servicios básicos indispensables para el conjunto de la población y principalmente para quienes más lo necesitan. Y la ley 27,078 dispone que el estado nacional garantice el servicio universal entendiendo como conjunto de servicios de tecnología de la información y de las comunicaciones Tic que debe prestarse a todos los habitantes de nuestro país asegurando su acceso en condiciones de calidad y con independencia de la localización



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

geográfica, ingreso o capacidades. La finalidad de este proyecto es que haya igualdad de oportunidades, garantizar el derecho a la educación de nuestros niños y adolescentes, que todos los alumnos tengan acceso a los contenidos asegurando las prestaciones y desarrollando infraestructuras en redes para asegurar la conexión de los centros poblacionales de todo el distrito en materia de comunicación. Y para esto debemos tener el estado presente, es el municipio de Benito Juárez en este caso quien cuenta con recursos tecnológicos y económicos para evitar estas diferencias. La inclusión digital debe estar al servicio educativo, gracias. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Vidaguren. -----

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente, vamos a acompañar claramente con este proyecto presentado por el bloque Cambiemos porque estamos totalmente de acuerdo en que todos deben tener el mismo acceso a las plataformas digitales y el acceso a Internet. Pero me gustaría antes hacer un poquito de memoria que inevitablemente se nos viene a la mente a todos un programa llevado a cabo por el gobierno nacional entre el año 2010 y 2015 por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner que buscaba transformar la estructura social de la Argentina, el plan conectar igualdad señor Presidente, un plan en el que más de 5 millones de estudiantes recibieron sus netbook y donde el fin era acercar la tecnología a la casa de estos estudiantes, más de 5 millones de computadoras fueran entregadas en este plan conectar igualdad que fue una política universal de inclusión educativa e impacto social, porque poseía varias características de una política social que por ejemplo disminuir el impacto de las desigualdades económicas en el ejercicio de un derecho, el del acceso a las nuevas tecnologías y al mundo virtual y digital mediante una acción del estado. Esto no ocurría hacia muchos años en nuestro país que un gobierno y un estado nacional se preocupara para achicar las brechas de desigualdad que había en cuanto al acceso a la información y bueno por eso se llevó a cabo este plan, así que realmente es destacable y fue destacado por el mundo la política que se llevó a cabo en este periodo. Conectar igualdad definió una política de inclusión digital para la educación pública y estableció la distribución de computadoras portátiles en escuelas secundarias, a institutos de formación docente, y a escuelas especiales, como bien decimos el objetivo era achicar la brecha digital que existía. También me gustaría agregar que estás netbook que entregaban de conectar igualdad, se entregaban a los alumnos la podían llevar a sus casas, en principio las tenían que devolver y luego de un tiempo se decidió que los estudiantes que terminaron el secundario y no le quedara ninguna materia pudieran hacerse de esa herramienta y ese instrumento que es fundamental para la educación hoy en día. En este momento hablamos de secundaria, pero claramente hoy con esta cachetada que nos ha pegado la pandemia sabemos que en todos los niveles es necesario que los chicos que su padres no pueden comprarle una computadora accedan a una computadora portátil porque es totalmente necesario para la educación. Estas netbook de conectar igualdad incluían contenidos y programas de uso específicos de todas las áreas y todas las disciplinas que integraban el diseño curricular que se estaba usando en ese momento. Ofrecía material digital como enciclopedias, videos, imágenes, contenían software que favorece la conectividad, la interactividad y la programación. Además conectar igualdad desarrollo wayra su propio sistema operativo basado en Linux, el acceso y uso de estos programas y contenidos de alto valor pedagógicos no requerían conectividad entornece al presidente, pues estaban disponibles y pre instalados en cada una de las netbook, las netbook son unas ventana no sólo al consumo de la tecnología sino también a la producción de información y contenidos. Pero bueno esto fue entre el año 2010 y 2015, en el año 2015 el nuevo gobierno que en su campaña apelaba o afirmaba que iba a continuar con este plan de conectar igualdad porque le parecía que estaba muy bien, sin embargo en el periodo del presidente Mauricio Macri no siguieron con esta política y buscaron otro plan que hizo que más de 1000 trabajadores quedarán sin trabajo por ejemplo, porque en



mayo del 2018 el gobierno dictó el silencio el acta de defunción del plan conectar igualdad, se desmanteló de manera planificada en lugar en donde se llevaba a cabo estas políticas y en el camino de la soberanía tecnológica en el que estábamos acostumbrados en los cuatro años del periodo de la presidenta Cristina Fernández fue inaceptable por el gobierno de Cambiemos como se vio en la discontinuidad del plan satelital argentina también los ARSAT. La inversión nacional en educación y cultura cayó notablemente en este período 2015-2019, por ejemplo en el 2015 significó el 1.66 por ciento del PBI, y en el 2019 propusieron sólo el 1.25% del PBI producto bruto interno, esto que se iba a dar en educación. Claramente son políticas muy diferentes que se llevara a cabo. El gobierno de Mauricio Macri impulsó un nuevo programa aprender conectados que prioriza equipar las escuelas, enseñar robótica y programación, esto quiere decir que se deja de entregar netbook a cada alumno y el gobierno comienza a hablar de conexión pero no de igualdad, y claramente esto nos afectó, vuelve a cambiar el gobierno y esas políticas llevada a cabo entre 2015 y el 2019 hicieron que más de 5 millones de computadoras que se entregaron tuvieron un freno y nos encontramos en esa situación de que algunos alumnos no tienen computadoras o que tienen una sola computadora que son varios hermanos, o que no tienen computadoras y tienen celular y claramente que se les dificulta, pero también estamos orgullosos del gobierno que tenemos en la actualidad que va a entregar más de 135,000 computadoras a municipios y provincia para achicar esta brecha digital. Quiero decir con esto señor Presidente que tenemos un estado presente que busca y que apuesta achicar la brecha digital y apuesta a la educación. Un estado que desplegó una enorme cantidad de medidas e instrumentos para que la educación a distancia funcione, entre ellos la creación de la plataforma digital seguimos educando, la emisión de programas de televisión y de radio, la distribución de 7 millones de cuadernillos con un plan de trabajo diario y ahora la entrega de netbook, desde nuestro municipio sabemos también y fue reconocido también por la concejal Baccarini que se aporta material fotocopiado aquellos alumnos que no pueden realizar la fotocopia, que aportan material para fotocopiar los cuadernillos en caso de que no les alcance en el caso al Consejo escolar de entregar los. Sabemos que el municipio además aporta subsidios a todas ilusiones educativas para garantizar que tengan Internet, que es algo que las escuelas si o si lo necesitan para trabajar diariamente y bueno sumado a lo de la pandemia está bien Internet en la escuelas sirve porque tienen que seguir realizando trámites pero claramente hay mucha gente que no ha tenido la oportunidad de recibir una computadora en donde los programas podrían haber estado cargados directamente ahí y esto también hace que la brecha digital en estos cuatro años de gobierno anterior la mirada estaba en otro lado hiciera que en la desigualdad se note mucho más. Pero bueno sabemos que nuestro intendente siempre va a apostar a la educación, siempre ha apostado que todas las instituciones tengan Internet y de la manera que sea necesaria a aportar para que esto suceda y sea un logro más de su gestión, nada más señor presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.----

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente, la verdad que yo también puedo hablar de todo lo que se hizo en materia telecomunicación, comunicación, conectividad 4G en los últimos cuatro años pero me parece que enfocar este tema en el pasado no nos va a ayudar, la pandemia la situación la tenemos hoy y creo que también esto nos da una posibilidad como siempre se dice en la crisis hay que saber ver las oportunidades, yo creo que esta es una oportunidad porque de acá en adelante hay varias cosas que no van a ser iguales y seguramente el tema de la educación no va a ser la misma que la que Conocimos hasta el momento. La educación como la que estamos viendo hoy a través de determinadas maneras de poder llegar a los chicos en determinadas plataformas educativas que no todos tienen acceso y se está generando una gran diferencia entre lo que sí pueden tener la posibilidad de tener acceso a la educación que no solamente tiene que ver con



una computadora, porque hoy en día al no poder estar presente se generan estas posibilidades de tener esta conectividad mirándonos la cara a través de whatsapp de Zoom, de todas las plataformas en las que se puede hacer videoconferencias, y que también la educación lo está utilizando para poder avanzar en este tiempo en el que la clase normal como teníamos concebida no se puede realizar. Nosotros lo que estamos proponiendo es una oportunidad para desarrollar la conectividad en el partido de Benito Juárez que realmente es baja y es baja para todos. Cuando hoy vemos los anchos de banda que podemos tener y son muy pobres para lo que hoy tienen las grandes ciudades o lo que tiene el mundo, estamos atrasados, pero peor todavía están aquellos que no pueden tener acceso porque generalmente tiene su celular pero el celular no permite la capacidad como para tener estas aplicaciones. Y también está el tema económico porque para poder conectarse hace falta dinero. Entonces ¿qué estamos diciendo? Es una oportunidad porque sabemos que hay muchas familias que no lo pueden tener, sabemos por ejemplo que en el ámbito rural más del 60% de los chicos no tienen conectividad, eso es Juárez eso es hoy, y la realidad no tenemos que esperar a la post pandemia, la situación es hoy, tenemos que actuar rápidamente, si actuamos rápido vamos a encontrar más rápido la solución a la problemática en algo que va a tener su marca en mucho tiempo, porque un chico que no puede recibir educación durante casi todo un año o que no recibe la misma educación que su compañero de salón que sí tiene acceso realmente lo deja en inferioridad de condiciones. Entonces nosotros lo que estamos proponiendo a través de este proyecto que obviamente no es un proyecto de ordenanza, no le estamos imponiendo al ejecutivo, le estamos sugiriendo, le estamos proponiendo tomar parte de esto, y nosotros lo que pensábamos y quizás el ejecutivo lo piense de otra manera, pero nosotros vemos que por ahí en los distintos barrios, Juárez tiene un sistema con los salones de uso múltiples, en las delegaciones, o hasta en los clubes, busquemos la manera de que fundamentalmente los chicos que están estudiando puedan tener el acceso a la conectividad, porque así como en el otro siglo era analfabeto al que no sabía leer y escribir, hoy vamos a tener al analfabeto digital, y para lo que se viene es importantísimo. Algunos de acá somos más grandes y nos ha costado mucho el tema de adquirir las herramientas y manejo digital, pero no podemos permitir que en los chicos y en los jóvenes no tengan la posibilidad del desarrollo a través de tecnologías digitales. Insisto esto es un proyecto pro activo, es una idea que espero y creo que nos van a acompañar y que significa que Juárez tome la delantera en algún momento en la historia fue asignado como que era y recuerdo algunos títulos como que era la ciber Ciudad y de eso nos ha quedado poco. Hoy es el momento justamente de materializar este proyecto, llevarlo adelante porque esto no va a volver a tener algunas cosas la normalidad que conocíamos y dentro de ellas insisto el tema de la educación, el tema de la posibilidad de que los jóvenes y también que todos los maestros y profesores que tienen que enseñar puedan tener los medios para qué justamente esto facilite la manera de llegar a cada chico, a cada joven de Benito Juárez. Así que esperemos que el cuerpo del bloque oficialista nos acompañen y que también el ejecutivo tome esta iniciativa para generar un Juárez conectado, con igualdad, en donde todos tengan las mismas posibilidades, muchas gracias. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Baccarini. -----

**BACCARINI ANALIA:** gracias señor Presidente. El plan conectar igualdad al que se hizo referencia es un plan en el que se entregan equipos informáticos se entregan netbook, las cuales no pueden ser adecuadamente utilizadas sino tienen los alumnos la conectividad necesaria. Los alumnos a través de esta conectividad puede acceder a las plataformas virtuales, para quienes no están familiarizados con el término una plataforma educativa virtual es un programa que engloba diferentes tipos de herramientas destinadas a fines docentes, son programas que permiten que los alumnos y los docentes puedan realizar sus tareas, organizar sus contenidos, actividades dentro del curso online, gestionar las matriculaciones de los estudiantes, tener un seguimiento de trabajo



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

durante el curso, resolver dudas y crear espacios de comunicación interactiva, también evaluar los progresos de los alumnos entre otras cosas. Si hacemos memoria en el año 2016 se manifestó el plan llamado red Wifi país digital que brinda acceso gratuito a Internet en los espacios y dependencias públicas, municipales, provinciales y nacionales, esta red es un servicio de conexión a Internet gratuito para todos los ciudadanos que tienen el objetivo de brindar conectividad y promover la inclusión digital en todo el país. A este plan todos los municipios se pudieron adherir como por ejemplo Chávez, Pringles, Azul, Tandil, Laprida, Puan, San Cayetano, Bolívar, Dorrego, Balcarce, Olavarría, Bahía Blanca, Necochea, Ayacucho, Junín, La Plata, Lomas de Zamora entre otros se adhirieron, esperamos que el municipio de Benito Juárez también pueda adherirse a este sistema de conectividad, gracias. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo. -----

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente, de todo un poquito la verdad que primero en principal estamos de acuerdo con este proyecto y estamos recontra de acuerdo en que todo esfuerzo que pueda hacer cualquier ejecutivo nacional, provincial o municipal podrá acercar más derechos a los vecinos y vecinas lo vamos a apoyar, vamos a hacer toda la fuerza necesaria para que eso suceda, porque de eso se trata gobernar de que la gente viva bien. Pero no puedo dejar igual de sorprenderme, escuche hace un ratito a la concejala hablar de estado presente y la miré para ver si era realmente era de cambiamos quién hablaba de un estado presente, miré para la derecha estaban todas calladas mis compañeras así que miré para la izquierda y escuché que hablaban de estado presente los mismos que nos hablaron durante años de achicamiento del estado. Cuando la concejal Vidaguren hablaba sobre este programa conectar igualdad y de las casi 5 millones y medio de computadoras que se entregaron no sólo a estudiantes sino también a docentes me acordaba ya que recién se hablaba de la conectividad que la computadoras sin conectividad no andan y es cierto, pensaba que si en vez de cortar ese programa y esa inversión en computadoras que venía hasta el año 2015 en vez de dejarlas guardadas en un depósito como se encontraron en abril más de 1 millón y medio de computadoras y Tablet que ahora por decisión política se van a volver a entregar porque además se le actualizo todo el software para que puedan en una circunstancia como ésta los estudiantes tener esa computadora en la casa, pensaba que en esta situación de pandemia que lamentablemente nos toca vivir si esa política de gobierno universal como tantas veces demagógicamente escuchamos hablar de que las políticas cuando son buenas tienen que tener continuidad no importa quién gobierna, bueno si eso hubiese sido una cuestión de realidad mientras Cambiamos gobernó hoy quizás la infraestructura o la plata que se tiene que poner en volver a poner computadoras en las casas de los docentes y de los estudiantes para enfrentar una situación como ésta quizás podría estar puesta en infraestructura tecnológica para que esa conectividad llegue a todos lados pero eso no paso. Entonces es muy fácil analizar todo como si fuéramos compartimientos estancos, una capacidad enorme para, no me sale la palabra ¿como se dice? borrar la historia de un plumazo, sacamos las cuestiones históricas, es fácil decir hay que ocuparse del presente y las cosas porque pasan, ahora seguramente concejal va hacer uso de la palabra, pero cuando deshitorizamos los contextos y analizamos todo como si fueran compartimientos estancos de la realidad y decimos bueno no hablemos del pasado, hablemos de ahora, conectividad muchachos como la familia va a poder gastar en Internet en la casa si no podían poner un plato de comida arriba de la mesa. Si cuando en este mismo recinto hablamos y pedimos que por unanimidad aprobáramos y pidiéramos a los 20 prestadores de servicio que no se cortará la luz ni el gas a los vecinos acá se negó no por nosotros pero se negó en este recinto. Entonces cómo vamos a estar hablando de una familia hoy más allá de que por el teléfono puede ver algo mínimo porque está bien los teléfonos tienen Internet, tienen conectividad, pero una familia no puede estar cargando crédito en forma



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

permanente para qué los docentes aún con todo el esfuerzo enorme que están haciendo para reducir los contenidos y adaptarlos porque la conectividad del interior no es la misma que en las grandes ciudades por más lejos que estén los barrios los prestadores de servicio en las ciudades grandes tienen mayor ancho de banda y distintas cuestiones, acá no, entonces por más que los docentes hagan el máximo esfuerzo esa información por un teléfono no llega, por eso es importante que esas computadoras hubieran estado, porque no es lo mismo acceder de esa manera. También cuando hablamos de los clubes recibían pensaba, educación para qué eran los fines en los centros comunitarios en toda la República Argentina, también programas que fueron desarmados, los fines comunitarios y las bibliotecas, los clubes, en cada uno de los lugares en donde se daba eso también se desarmó, y hoy también serían centros comunitarios donde este servicio podría ya estar funcionando con anterioridad donde esta pandemia hubiera reforzado la participación y el uso de esos lugares comunes que servían para educar y para que la gente se pudiera acercar. Así que me queda poquito de todo, como una conclusión digo que bueno poder formar parte nosotros también de la conformación de este cuerpo de concejales cuando van cambiando los periodos de gobierno para ver cuáles son las cosas que se sostienen de acuerdo a quien tiene la manija, cuáles son las políticas que se van implementando, porque vuelvo a decir hablar de estado presente cuando ese aparato aprieta y no gobierna es facilismo pero cuando tiene que tomar las decisiones políticas eligen darle la espalda. De todas maneras este bloque va a apoyar este proyecto que vamos a insistir a nuestro intendente municipal para que este ejecutivo adhiera a esto y para que cada uno de los vecinos y vecinas de Benito Juárez que tienen hijos e hijas en instancias educativas puedan tener acceso a Internet que se merecen por derecho y por convicción, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Bilbao. -----

**BILBAO MARÍA PAZ:** gracias señor Presidente, muy breve porque hay una realidad hoy como comunidad estamos viviendo una situación por demás tensa debido a los casos que tenemos de nuestros vecinos que están pasando por una situación difícil, me parece totalmente ridículo que nosotros nos encontremos hoy en este contexto discutiendo este tipo de cosas tirándonos por la cabeza computadoras, dicho sea de paso no anduvieron nunca, se bloqueaban, hoy no existe ninguna, no importa. Cuando llegué en el año 2016 como coordinadora distrital de políticas socio educativas no existía ningún programa saben por qué no existía porque había gente que no iba a trabajar hacía meses y hasta años de los programas que tanto se jactan de educativos de inclusión educativa hubo que refundar absolutamente todo, yo no pensaba hablar de esto. Pero uno no puede dejar pasar de ninguna manera cuando se están diciendo cosas que no son, porque parece que acá vivimos en Disney hace 70 años y que un día vino Macri y Vidal y agarraron todo con una masa y destruyeron todo, no vivimos en Disney, nunca vivimos en Disney y hoy tampoco. Me parece una falta de respeto que en este recinto hoy estemos discutiendo de esta forma por un proyecto de conectividad en medio de semejante contexto de preocupación de la gente por salud, porque no puede salir a trabajar por un montón de cuestiones que hoy nos estamos peleando y discutiendo de esta forma, vergüenza ajena me da, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal José Camio.-----

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente, los chicos no sé si nos están escuchando no sé qué estarían pensando, bueno no vamos a tener clases virtuales, más allá de que hemos escuchado casi con cierto fanatismo la adhesión a un programa de conectividad pero, pero, pero, entonces los chicos no saben, estarán contentos, están de vacaciones, los docentes no sé qué estarán pensando, es cierto habrán dicho, se terminó el plan de las netbook, pero claro hoy queremos conectividad, la





familia no sabe qué hacer. Algunos han tenido la oportunidad porque tienen la conectividad y la verdad es que voy a tener que utilizar este término porque otro no sé de esto, han tenido el equipamiento y quizás han tenido el apoyo de la familia, otros con el apoyo de la familia no han tenido esto, y están mirando y escuchando lo que estamos diciendo nosotros que la culpa la tiene tal, que la culpa la tiene el otro, que hay que debatirlo y hay que discutirlo seguro. Que miremos de qué lado estamos cuando el gobierno cambia de color o cambia de decisión política y las políticas van cambiando de acuerdo a la voluntad popular respetable por supuesto. Entonces cómo hemos tenido tanta efervescencia en este programa y en este proyecto que hemos presentado que todo el mundo lo va a probar, que todo el mundo va salir a insistirle al señor intendente como dijo algún concejal, vamos a insistir que la conectividad llegue a los lugares que hoy en Juárez no está llegando porque no hemos adherido a este plan o a esta resolución de los organismos de conectividad, la verdad es que yo tengo otra propuesta, porque mi presidente del bloque es demasiado bueno, presentó un proyecto de resolución, si estamos tan de acuerdo y si lo vamos a insistir yo no voy a decir y si cambiamos los verbos y este proyecto tiene que ser aprobado por sobre tabla y tiene que ser de ordenanza, se lo propongo al bloque a todo el cuerpo, ¿están de acuerdo?. Es una propuesta de este bloque convertirlo en proyecto de ordenanza señor Presidente, si estamos todos de acuerdo y se ha dicho que se van a hacer todos los esfuerzos posibles para que llegue la conectividad y se va a defender la igualdad en educación a todos los alumnos del partido de Benito Juárez, nosotros vamos desde este bloque a modificar el proyecto de resolución que sea proyecto de ordenanza y que se vote sobre tabla, es una propuesta, nada más señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal tiene la palabra la concejal Ricci. -----

**RICCI MARÍA TERESA:** gracias señor Presidente. Yo iba a tomar el tema que coincido con que es importante tener avances en cuestión digital, pero no el único, en la cuestión pedagógica hoy es importantísimo que no se nos caiga ningún alumno obviamente del sistema, no perder en el camino ningún alumno porque es quién los va a dar quiénes son los que nos van a dar un futuro como siempre se dice que más de una vez nosotros lo que estamos en políticas los que estamos en el recinto tenemos las costumbres de usar sobre quiénes son y los que hacen el futuro. En realidad lo que nosotros tenemos que trabajar es sobre el presente, tenemos que hacer un análisis más allá de que algunos concejales enojen, hay que hacer un análisis de por qué estamos en esta tremenda desigualdad, porque hemos terminado teniendo que resolver cuestiones de urgencias ante una pandemia que nadie la esperaba para poder llegar con las cuestiones pedagógicas a nuestros alumnos y que veríamos con un sistema tradicional y que se venía modificando justamente la cuestión pedagógica donde se habían trabajado sobre organización de modalidades, organización de cursos, organización de contenidos donde hoy contamos con un cúmulo de contenidos trabajados desde la dirección General de escuelas para poder tener una continuidad en toda la República Argentina. Cuando hablamos de la cuestión pedagógica y que los chicos aprendan y que los jóvenes, adultos y niños que estén dentro de un sistema educativo aprendan y haya un proceso de enseñanza y aprendizaje, no sólo podemos hablar de lo que conectividad, yo estoy de acuerdo con que hay chicos que no han logrado la conectividad, pero también el recurso docente y todo lo que se utilizó en el sistema educativo no fue solamente desde la conectividad, hubo una cantidad de recursos que se pusieron en práctica con el trabajo de todo el sistema educativo, con lo que es municipal, con lo que es estado provincial y nacional. Digo con un celular y una computadora si vamos a trabajar sobre lo que es la actualización digital pero no vamos a poder resolver la cuestión de aprendizaje, porque es una de las patas que hoy nos están poniendo en ejercicio porque hay escuelas que también han tomado estas cuestiones de cómo dar una clase, pero también tenemos que saber que nuestro sistema educativo puso plataforma gratis para poder trabajar, puso una



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

cantidad de conocimientos colgados gratis dentro de plataformas para poder acceder, pero no tenemos y familias enteras y esto lo digo con causa de conocimiento por mi rol estoy en mucho contacto con las familias que no tienen un celular y una computadora y esto sí se perdió, y uno lo lamenta seriamente porque si se perdió la posibilidad de tener este instrumento. Podemos tener internet si y me parece perfecto y lo vamos a apoyar y no es una cuestión de pelearnos para adelante o para atrás, pero sí tenemos que hablar de lo que realmente nos pasa, porque tenemos esta tremenda desigualdad y esta tremenda injusticia social parcializada, porque la hemos dicho 1000 veces en nuestras campañas, en nuestros discursos, pero la tenemos parcializada porque esto también se puso en tela de juicio cuando tuvo conectar igualdad, quienes merecían o quienes no merecían como si el merecer una computadora dependía solamente de una cuestión socioeconómica, debíamos tener un estado de derecho en lo que se trataba de pedir, porque si vamos a tener o a no tener también tendríamos que pensar que hizo el privado para poder tener conectividad en lo rural por ejemplo. Yo se que hoy hay un avance en alguna parte de nuestro distrito de Benito Juárez que hay privados que están pensando en hacer conectividades y poner una antena para poder tener conectividad, porque podemos tener las computadoras y después no tenemos la señal, entonces me parece y digo que esto es una cuestión más estructural, que nuestro sistema educativo como lo dijo allá por enero iba a recuperar estas cuestiones pero también necesitamos tener un municipio conectado para poder tener justamente conectividad y esto lo podíamos tener con él ARSAT y también el ARSAT fue desmantelado. Y también les financiamos la cuestión de ciencia y tecnología porque con las computadoras no tenemos los contenidos y tenemos una pedagogía ayornada a lo que es el siglo que nos toca vivir, esto también hace que las cuestiones pedagógicas nos dejen en una desigualdad extrema sin ir a las cuestiones de necesidades básicas, pensando en lo que es las cuestiones educativas. Y además teníamos una cantidad de programas de políticas socio educativas y acá si lo desmiento que estaban funcionando y tenemos las personas y tenemos la gente que estaba trabajando, tenemos una escuela secundaria que lo tenían, teníamos una escuela privada que lo tenían, y teníamos una cantidad de recursos como los parlamentos que estaban funcionando, que se hicieron modificaciones si, pero que esto no ocurría busquemos los archivos, busquemos los archivos en donde están los directivos, las inspectoras trabajando sobre estos temas y dónde están las evaluaciones en las escuelas de que los programas como patios, como lo que era parlamento y como lo que era el programa que funcionaba la secundaria dos funcionaba, que le quisieron dar otro toque, que quisieron dar otro tinte por supuesto porque es ideológico, cada uno programa la cuestión pedagógica de acuerdo a su ideal pedagógico, nosotros queremos hizo tenemos este gobierno nacional, provincial y municipal que los recursos deben llegar a la comunidad y que se están haciendo y que los chicos hoy han podido tener una continuidad pedagógica en todos los niveles de nuestro distrito. Y que realmente al chico que por más que tengan conectividad en un Sum no tiene un teléfono y no tienen una computadora, y ahí es donde creo que viene el desafío grande que se había comprometido nuestro gobierno nacional en recuperar justamente todas estas líneas de acción que llegaban al municipio. Así que creo que la discusión podemos estar 1000 horas, que aprobamos y creemos que la conectividad es una parte seguro, pero realmente la cuestión pedagógica hoy nos desafía a una pedagogía, íleon acuerdo de una frase y la quiero decir porque un ministro con mucho prestigio y que para mi persona valoro todos sus conocimientos dijo hace un tiempo la pedagogía de lo improvisado, lo impensado, creo que nosotros vamos a tener que trabajar todos los que estamos pensando en cómo nuestros niños, jóvenes, adolescentes y adultos aprenden en qué tipo de pedagogía vamos a continuar desarrollando de acá en adelante para poder llegar no sólo con nuestra pedagogía tradicional, no sólo con la presencialidad, porque hoy justamente la pandemia nos puso en tela de crisis justamente la presencialidad, gracias señor Presidente. -----



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.-----

**LEDEZMA MARTIN:** gracias señor presidente, creo que claramente ideológicamente somos dos grupos muy distintos y mis compañeros de bancada lo han descrito con mucha claridad las distintas realidades de dos modelos de gobierno, gente que ahora se hace la inclusiva y vivió durante cuatro años apoyando un modelo que se dedicó a excluir gran parte de nuestra sociedad y nuestras comunidades. Nos hablan de hacer política en este recinto y que vamos a venir a hacer, acá se debaten ideas, sino quieren venir a debatir ideas que se queden aislados en la cocina de sus casas. Claramente el plan conectar igualdad fue el mayor avance tecnológico educativo de la historia de nuestro país, como lo decía mi compañera de bancada con 5 millones de computadoras entregadas a los alumnos en apenas cinco años de su existencia y fue dado de baja después por el famoso aprender conectados, que fue una reducción del 90% del presupuesto, cuando nos vinieron a prometer una revolución en la calidad educativa, los reyes de la meritocracia que se dedicaron a excluir a las clases medias transformándolas en baja y a las bajas transformando las fuera de cualquier todo tipo de circuito incluso el educativo. Nos dicen que las netbooks no funcionaron cuando en la actualidad vemos a jóvenes, niños que siguen utilizando las netbooks entregadas por el estado nacional hace varios años. Con respecto a la propuesta hay una moción de modificar el proyecto por proyecto de ordenanza, nuestro bloque va a votar afirmativamente como está redactado el proyecto de resolución, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal muy bien vamos a poner en consideración entonces el proyecto de resolución. En general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercer aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto de forma queda aprobado el proyecto de resolución.

#### **RESOLUCIÓN N° 880/2020**

**VISTO** QUE LA EMERGENCIA SANITARIA Y EL AISLAMIENTO SOCIAL DETERMINADO CON LA FINALIDAD DE ENFRENTAR LA PANDEMIA DE COVID-19, REPERCUTIÓ EN UNA PROFUNDA DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS SOCIALES, EDUCATIVOS Y LABORALES; Y,

**CONSIDERANDO** QUE EL ACCESO A LA CONECTIVIDAD DIGITAL SE REVELÓ EN LOS ÚLTIMOS AÑOS COMO UNA HERRAMIENTA DE TRASCENDENTAL RELEVANCIA PARA FINES INFORMATIVOS, ECONÓMICOS Y FORMATIVOS.

QUE EL ÁMBITO QUE REFLEJÓ ESTE CAMBIO DE MANERA MÁS PRECIPITADA FUE LA EDUCACIÓN FORMAL.

QUE DESDE MEDIADOS DE MARZO, LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA EDUCACIÓN DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DE TODO EL PAÍS HAN VISTO ALTERADOS LOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA, ADECUANDO A ÉSTOS A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y ADOPTANDO LA EDUCACIÓN REMOTA CON EL CONDICIONAMIENTO QUE IMPLICA LA CONECTIVIDAD DIGITAL.

QUE LA SITUACIÓN DESCRIPTA HA REVELADO EN LOS ÚLTIMOS DOS MESES, UNA NUEVA INSTANCIA DE INEQUIDAD SOCIAL QUE SE REFLEJA DE MANERA ALARMANTE EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS.



CONCRETAMENTE, LAS CONDICIONES IMPERANTES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN FORMAL SE VEN ABSOLUTAMENTE CONDICIONADAS POR EL ACCESO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A UNA CONEXIÓN SEGURA, ESTABLE Y DE CALIDAD QUE LES PERMITA DESCARGAR CONTENIDOS, INTERACTUAR CON SUS DOCENTES Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS MISMOS.

QUE BENITO JUÁREZ CUENTA CON MUCHOS HOGARES CARENTES DE CONECTIVIDAD O QUE NO DISPONEN DEL ANCHO DE BANDA NECESARIO PARA DESARROLLAR LAS TAREAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ZONAS RURALES QUE EN GENERAL TIENEN UN BAJO ACCESO A INTERNET.

QUE ESTA SITUACIÓN SE HA MANIFESTADO DE MANERA PREOCUPANTE EN UNA AMPLIA DISPARIDAD ENTRE AQUELLOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONDICIONES DE ACCESO A UNA CONEXIÓN DOMICILIARIA DE CALIDAD, Y AQUELLOS QUE NO CUENTAN CON ELLA NO SÓLO POR MOTIVOS SOCIO ECONÓMICOS, SINO TAMBIÉN POR CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

QUE LA LEY N° 27.078 EN SU ARTÍCULO 18° DISPONE QUE EL ESTADO NACIONAL GARANTIZA EL SERVICIO UNIVERSAL ENTENDIDO COMO EL CONJUNTO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) QUE DEBE PRESTARSE A TODOS LOS HABITANTES DE LA NACIÓN, ASEGURANDO SU ACCESO EN CONDICIONES DE CALIDAD, ASEQUIBILIDAD Y A PRECIOS JUSTOS Y RAZONABLES, CON INDEPENDENCIA DE SU LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA, INGRESO O CAPACIDADES.

QUE NUESTRO DISTRITO CUENTE CON LA ADECUADA CONECTIVIDAD SE REVELABA NECESARIO Y ESTRATÉGICO AÚN ANTES DE LA ACTUAL EMERGENCIA; EL CONTEXTO SANITARIO Y EDUCATIVO ACTUAL ADICIONA URGENCIA Y CELERIDAD A UNA NECESIDAD ESTRATÉGICA PREEXISTENTE.

QUE TENIENDO EN CUENTA EL PROCESO DE FLEXIBILIZACIÓN DEL AISLAMIENTO SOCIAL QUE RIGE SOBRE NUESTRA COMUNIDAD Y EN OPINIÓN DE EPIDEMIÓLOGOS Y FUNCIONARIOS DEL ÁMBITO EDUCATIVO Y LA EXPERIENCIA DE PAÍSES QUE TRANSITARON EL AISLAMIENTO CON ANTERIORIDAD, INDICAN QUE LA EDUCACIÓN PRESENCIAL EN ESCUELAS Y COLEGIOS, SERÁ UNA DE LAS ÚLTIMAS ACTIVIDADES EN RESTABLECERSE. QUE POR ESTOS MOTIVOS PROPONEMOS QUE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ DE INICIO A LA “CONECTIVIDAD WI-FI”, CON PUNTOS DE ACCESO EN PLAZAS DE BARRIOS Y S.U.M. (SALONES DE USOS MÚLTIPLES) DE TODO EL DISTRITO DE MODO DE GARANTIZAR EN EL CORTO PLAZO, A UN BAJO COSTO ECONÓMICO Y DE IMPACTO PRESUPUESTARIO REDUCIDO, FACILIDADES PARA ACOMPAÑAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN EN ZONAS DE MAYOR VULNERABILIDAD DE NUESTRO TERRITORIO.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

QUE BENITO JUÁREZ NO ESTÁ AJENO A ESTE PROCESO DE UNA ADAPTACIÓN PRECISA Y EFICAZ A LOS MEDIOS DIGITALES SINO QUE ADEMÁS ES INTERPELADO POR EL MISMO; LA CONECTIVIDAD ES HOY UN INDICADOR DE CALIDAD DE VIDA Y ACCEDER A LA MISMA ES UNA HERRAMIENTA PARA FACILITAR EL DESARROLLO EDUCATIVO, LABORAL Y PERSONAL DE MILES DE VECINOS.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA ADHESIÓN A LA RESOL-2020-477-APN-ENACOM, QUE DISEÑA PROGRAMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y EL ACCESO A LOS DERECHOS PREVISTOS RESPECTO DEL SERVICIO UNIVERSAL.

**ARTÍCULO 2º** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR ZONAS DE ACCESIBILIDAD GRATUITA PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BENITO JUÁREZ MIENTRAS DURE EL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO DECLARADO POR DECRETO N° 297/2020.

**ARTÍCULO 3º** QUE LOS OBJETIVOS DE DICHA CONECTIVIDAD SON:

- ESTABLECER MEDIOS DE CONECTIVIDAD EN ZONAS DONDE LAS CONDICIONES SOCIALES, GEOGRÁFICAS Y ECONÓMICAS, IMPIDAN O LIMITEN EL ACCESO A CONEXIONES DOMICILIARIAS A INTERNET.
- DISPONER EN EL CORTO PLAZO, DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE CURSAN SUS ESTUDIOS DE MANERA REMOTA EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA VIGENTE, ACCEDER A CONDICIONES BÁSICAS DE CONECTIVIDAD QUE FACILITEN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DE BENITO JUÁREZ FACILITANDO LA EQUIDAD DIGITAL.

**ARTÍCULO 4º** ENVÍESE COPIA DE ESTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN AL CONSEJO ESCOLAR DE BENITO JUÁREZ, A LA INSPECTORA JEFE DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE B. JUÁREZ.

**ARTÍCULO 5º** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ingresaron fuera del orden del día tres expedientes el expediente letra H 04/2018 plan de ordenamiento territorial buenas prácticas ambientales en el uso de agroquímicos para el partido de Benito Juárez, en labor parlamentaria se acordó introducirlo dentro del orden del día y que pase a la comisión respectiva. Pongo a consideración del cuerpo la incorporación de este expediente al orden del día y su posterior pase a comisión, aprobado. Tiene la palabra la concejal Corro. -----



**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente, sé que no puedo hablar pero lo único que quería ampliar el que usted dijo que era el expediente del uso de agroquímicos para el partido de Benito Juárez y aclarar que es la adhesión dentro de su expediente a la adhesión a la resolución 78/20 que es el programa Provincial de promoción de la agro ecología, para que quede claro cuál es el programa que se está ingresando. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expediente letra G 70/2019 Secretaría de gobierno convenio con la Cooperativa de servicio público de Barker operación y mantenimiento red troncal y estación de bombeo y planta de tratamiento de líquidos cloacales de Barker y Villa Cacique, en labor parlamentaria se acordó darle ingreso en el orden del día a este proyecto de ordenanza así que pongo a consideración la incorporación del orden del día de este proyecto de ordenanza del expediente en cuestión, aprobado. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza. -----

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto de ordenanza. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Corro. -----

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Corro. -----

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente esto es bastante sencillo, está contemplado dentro del anexo dos de tarifas del convenio concesión de servicios públicos con la Cooperativa de Barker que no hace demasiadas sesiones que pasó por este recinto, en su artículo seis en el anexo dos dice que en caso de grandes usuarios, instituciones públicas o privadas que desean conectarse a la red de cloacas la Cooperativa propondrá la tarifa mensual conjuntamente con la Comisión creada en el anexo cinco de la cual forma parte la delegada municipal, el secretario de obras públicas y el director de auditoría y un representante de cada bloque que en este caso en particular es la señora Bilbao y mi persona. Participamos de una reunión el lunes en dónde llega esta incorporación al contrato de concesión informándonos y poniéndonos en conocimiento el convenio pronto a firmarse con el servicio penitenciario bonaerense y estableciendo una tarifa de \$480 más IVA para el caso de la conexión del servicio penitenciario por cada tarifa mínima que van a ser 350 tarifas mínimas. Por ahí comento todo esto para que la comunidad lo sepa y también el servicio penitenciario va abonar por única vez el equivalente a 100 tarifas mínimas para su conexión. El servicio será mensual y bueno esperamos este convenio también no solamente porque es muy importante para la Cooperativa por supuesto sino también porque es muy importante que de llevarse a cabo finalmente el servicio penitenciario bonaerense va a poder estar conectado al sistema cloacal que se hizo en la gestión anterior del intendente Julio Marini y obviamente nos va a garantizar como lo dije en la oportunidad de tratar los proyectos anteriores no solamente calidad de vida sino un progreso muy importante en lo que tiene que ver con salud, muchas gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.---

**CAMIO JUAN:** Gracias señor Presidente, yo creo que si no escuché mal a la concejal creo que hay un error dijo 480 más IVA es 440,18 más IVA, para que quede claro, para grandes usuarios es 440,18. Por supuesto la verdad es que permitimos y estuvimos todos de acuerdo en tratar sobre tabla esto porque creo que es un tema que como decía la concejal realmente se ha perdido mucho tiempo y hoy en día el servicio penitenciario tendría que estar conectado con el sistema de cloacas que viene funcionando ya un buen tiempo y que todos los que hemos ido o vamos a Barker sobre



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

todo a Villa Cacique hemos visto el tema de la contaminación de la salida de los afluentes y que realmente eso es algo que hace mucho tiempo está haciendo mucho ruido en un lugar que después pasa justamente en un centro como es el centro Loma Negra donde es un lugar de recreación y donde tantas familias van a pasar el rato y el día. Yo creo que la verdad este es el contrato que veíamos entre la Cooperativa y el servicio penitenciario es exactamente el mismo que hace un año atrás estaba para firmar pero bueno no se llevó adelante porque faltaba que el municipio de Juárez le diera la concesión a la Cooperativa cosa que sucedió hace poco tiempo cuando pasó acá por el recinto, así que creo que ha pasado un tiempo valioso que ya debería estar conectado y esperamos que esto prontamente se pueda realizar porque la verdad es que la obra es muy sencilla, prácticamente donde llega el efluente del servicio penitenciario pasando de esta la conexión de cloacas que va a la planta con lo cual esperamos que en un plazo muy perentorio esto realmente si pueda hacer llevado adelante y para la salud de toda la población de Villa cacique este tema que tanto se ha hablado en estos años dejé de ser un problema, muchas gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Ponemos entonces a consideración el proyecto de ordenanza en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular articuló primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5556/2020**

**VISTO** EL EXPEDIENTE LETRA "G" N° 70/2019 EN EL CUAL DE FOJAS 45 A 58 OBRA CONTRATO SUSCRITO CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARKER, REGISTRADO BAJO EL N° 60/2020, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS,

QUE EN DICHO CONTRATO, LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ, CEDE EN CONCESIÓN A LA CITADA COOPERATIVA, LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, LA RED TRONCAL, LA ESTACIÓN DE BOMBEO Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES DE LA LOCALIDADES DE BARKER Y VILLA CACIQUE, PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, POR EL **PLAZO DE QUINCE (15) AÑOS Y**

QUE A FOJAS 59 OBRA ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTROL INFORMANDO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL ANEXO II – TARIFAS,

QUE A FOJAS 60 OBRA MODELO DE ADENDA QUE MODIFICA EL ANEXO ARRIBA CITADO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

#### **O R D E N A**

**ARTICULO 1°** AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A SUSCRIBIR CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARKER, UNA ADENDA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE BARKER Y VILLA CACIQUE, REGISTRADO BAJO EL N° 60/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 70/2019.-



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

**ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ingresó fuera del orden del día el expediente letra X. 40/2020 proyecto de resolución solicitar al Senado de la nación Argentina que de la media sanción restante al proyecto de ley nacional de fibrosis quística en labor parlamentaria se acordó darle entrada al orden del día y que pase a la comisión respectiva, pongo a consideración del cuerpo el ingreso del orden del día de este expediente aprobado por unanimidad. No habiendo más tema que tratar y siendo las 16 horas 47 minutos invito a la concejal Pérez Pardo, Álvarez Luisa y al concejal Ledesma arrear el pabellón nacional. -----